



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00180991- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales la Prof. Esp. María Fabiana Fernández pone en conocimiento una situación irregular en el examen final del turno de setiembre de 2020, en la asignatura Derecho Concursal y Cambiario;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen DDAJ-2020-67456-E-UNC-DGAJ#SG de fecha 08 de octubre de 2020 sugiere disponer el correspondiente sumario administrativo a través de la Dirección General de Sumarios de la UNC;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Ordenanza HCS N° 09/2012 (TO por RR-2018-1554-E-UNC-REC); por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ordenar la instrucción de un sumario por ante la Dirección General de Sumarios a los fines de esclarecer los hechos denunciados y determinar las posibles responsabilidades que pudiere corresponder en los términos del Art. 20 de la Ordenanza HCS 09/2012 (TO RR-2018-1554-E-UNC-REC).

Art. 2°.- Disponer la inhabilitación preventiva de la estudiante Victoria Rouco Olvia (DNI N° 40.266.410) en los términos del Art. 16 de la Ordenanza HCS N° 09/2012, para los trámites administrativos en el Sistema Guaraní como así también la suspensión de su rol activo en las aulas virtuales de las materias en que estuviere inscripta en el segundo semestre del corriente año.

Art. 3°.- Notificar electrónicamente la presente a la estudiante mencionada precedentemente en los términos de la RD-2020-367-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 4°.- Comuníquese, gírense las actuaciones a la Dirección General de Sumarios de la UNC y archívese.

